

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº //// 276.732/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para / efectuar una licitación con el objeto de adquirir y colocar cinco (5) equipos acondicionadores de aire, peticionados por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinentes a efectos de lograr la provisión de referencia, de // acuerdo al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/9.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS; VEINTIDOS MILLONES (\$ //// 22.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION